Instructivo respecto al acondicionamiento de recetas de PAMI.

El objetivo es garantizar un correcto acondicionamiento de las recetas que envían a los centros de digitalización para evitar demoras en el proceso de digitalización, auditoría y guarda y minimizar el margen de error en la identificación de conflictos y posteriores débitos.



En cualquiera de estos documentos debe constar.

* Los troqueles de los medicamentos dispensados.
* Los datos (DNI, FIRMA Y ACLARACIÓN) de quien retira los medicamentos (Afiliado o tercero interviniente).

NOTA: La falta de alguno de los anteriores es MOTIVO de DEBITO

Como siempre les recordamos:

* Tanto los códigos de barra como las firmas y sellos deben estar SIEMPRE VISIBLES.
* No deben contener elementos metálicos (broches, clips, etc.)
* Deben usar sólo pegamento en barra.
* No es un requisito la presentación del tique fiscal o copia de la factura.
* No es un requisito la presentación de copias del carnet de PAMI del afiliado ni copia del DNI del afiliado o de quien retira.

**Si va a presentar otra documentación adicional procure que la misma no tape los códigos de barra de la receta, OPF o troqueles, así como tampoco los datos del firmante.**



**SE ADJUNTA LA INFOGRAFÍA ENVIADA POR EL INSTITUTO**